



Coronel de Marina Leonardo Rosales  
Presidencia



“2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año  
del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

Punta Alta, 11 de febrero de 2022

Año 2022

Corresp. Expte. R-05-2022

Resolución Nº 5

## **VISTO**

El deterioro que presenta el playón polideportivo ubicado en Barrio Laura y la falta de mantenimiento de los juegos de la Plaza Evita, y

## **CONSIDERANDO**

Que en el playón se puede observar un importante deterioro de la parte frontal superior del edificio el cual se encuentra con roturas del material y con levantamiento de la pintura que lo recubre. Además se puede observar la diseminación de cristales producto de la rotura de botellas.

Que se pueden observar luminarias rotas y faltan los aros de básquet de la cancha, lo que impide que se puedan llevar a cabo algunas de las tareas a por la cual fue construido el polideportivo. Respecto de las luminarias, las mismas además son de gran utilidad para iluminar la zona.

Que resulta necesario mantener en condiciones dicho polideportivo ya que es un espacio el cual está destinado para el desarrollo de actividades sociales y deportivas y de aprovechamiento de la comunidad en general, especialmente de los vecinos/as del barrio.

Que en Plaza Evita también se puede observar la falta de mantenimiento de los juegos, especialmente en la hamacas.

Que desde este bloque en otras oportunidades se ha señalado problemas de luminaria y falta de mantenimiento lo que señala la necesidad de mayor presencia por parte del Estado Municipal a fin de mantener el lugar en condiciones para todos los/as vecinos/as del barrio.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitarle tenga a bien, a través del área que corresponda, llevar a cabo tareas de reparación y mantenimiento del Polideportivo de Barrio Laura y de la Plaza Evita, ambos ubicados en Hipólito Yrigoyen al 2000.-

**Artículo 2º:** Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA  
CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

Pablo Zaragoza  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante